



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
5 COMPAÑÍA DENOMINADA
6 EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.
7 CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 73.070,00
8 CAPITAL ACTUAL: USD \$ 134,000.00
9 DI: 3 COPIAS
10
11
12
13
14
15
16
17 WLNS

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
19 la República del Ecuador el día de hoy martes nueve (09) de octubre del
20 año dos mil siete, ante mí Doctora Maria Augusta Baca Serrano, Notaria
21 Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida al
22 titular Doctor Felipe Iturralde Dávalos, comparece, la señora **DINA REYES**
23 **LUGO**, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **EF**
24 **EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**, según se desprende
25 del nombramiento que se acompaña como documento habilitante a este
26 instrumento, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria
27 y Universal de Accionistas de la compañía, reunida el día treinta de abril del
28 dos mil siete, cuya copia de dicha acta de Junta General se adjunta como

1 parte integrante del presente instrumento, así como en calidad de
2 Presidente Subrogante de la compañía.- La compareciente es de
3 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad,
4 domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para
5 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a
6 escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor
7 literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
8 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el presente
9 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **EF**
10 **EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.** que se otorga al tenor
11 de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:**
12 Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora **DINA**
13 **REYES LUGO,** en su calidad de Gerente y representante legal de la
14 compañía **EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.,** según
15 se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña
16 como documento habilitante a este instrumento, así como en calidad de
17 Presidente Subrogante de la compañía; la compareciente es de
18 nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta
19 ciudad de Quito, y hábil en derecho para contratar y obligarse.- La
20 compareciente actúa debidamente autorizada por la Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, reunida el día
22 treinta de abril del dos mil siete.- Una copia de dicha acta de Junta General
23 se adjunta como parte integrante del presente instrumento.- **CLAUSULA**
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La compañía **EF EDUCACION**
25 **INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.,** se constituyó mediante escritura
26 pública otorgada el trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno,
27 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines
28 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintiocho de enero de



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

000 2



1 mil novecientos noventa y dos.- **DOS:** Mediante escritura pública otorgada
2 el primero de febrero del dos mil uno, ante el Notario Trigésimo Segundo
3 del Cantón, Dr. Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del
4 Cantón Quito el veintidós de marzo del mismo año, la compañía **EF**
5 **EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**, convirtió su capital
6 social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, en virtud de
7 lo establecido en el inciso segundo del artículo ocho de la Resolución No.
8 cero cero Q.I.J. cero cero ocho publicada en el Registro Oficial numero
9 sesenta y nueve (No. 69) del tres de mayo del año dos mil.- **TRES:** La
10 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de treinta de abril
11 del dos mil siete, decidió el aumento de capital y la reforma del Estatuto
12 Social de la compañía.- Una copia de dicha acta de Junta General se
13 adjunta como documento habilitante a esta escritura pública, así como el
14 cuadro de integración de capital aprobado por los accionistas, que consta
15 adjunto a este instrumento público.- **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO**
16 **DE CAPITAL.-** La compareciente declara que a) la compañía **EF**
17 **EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**, eleva su capital
18 social en la suma de setenta y tres mil setenta (00/100) dólares de los
19 Estados Unidos de América (USD \$ 73,070.00), mediante la capitalización
20 de los saldos constantes en las cuentas de a) utilidades no distribuidas
21 correspondientes al ejercicio económico del año dos mil seis (2006); b)
22 cuenta de reserva legal; y, c) en numerario, todo esto de conformidad con
23 el cuadro que en este acto se entrega al representante de las accionistas
24 de la compañía, de modo que el capital de EF EDUCACION
25 INTERNACIONAL EFECUADOR S.A. que es actualmente de SESENTA
26 MIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
27 DE AMERICA (USD \$ 60,930.00), pasará a ser, luego de la legalización de
28 esta resolución y de su inscripción en el Registro Mercantil

1 correspondiente, de la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL
 2 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
 3 134,000.00); b) que se encuentra dividido en ciento treinta y cuatro mil
 4 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada
 5 una, y repartido entre los accionistas de conformidad con el cuadro que
 6 aparece adjunto al acta de Junta General de la referencia que se adjunta
 7 como documento habilitante a este instrumento público.- Se deja
 8 constancia expresa de que la nacionalidad de las accionistas de la empresa
 9 es holandesa y su inversión la hacen con carácter de extranjera directa.-
 10 **CLAUSULA QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como
 11 consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta General de la
 12 referencia, resolvió suprimir el artículo treinta y dos y reformar el artículo
 13 cuarto del Estatuto Social de la Compañía; por lo que la compareciente,
 14 debidamente autorizada para el efecto, declara que se ha suprimido el
 15 artículo treinta y dos y reformado el artículo cuarto de la Compañía, que en
 16 adelante tendrá el texto que consta en el Acta de Junta General de
 17 accionistas que se acompaña como parte integrante de este Instrumento
 18 Público.- **CLAUSULA SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La
 19 compareciente, en la calidad en la que comparece declara bajo juramento
 20 que se ha integrado correctamente el capital que se aumenta en la
 21 compañía por medio de este instrumento público, declarando además que
 22 las cantidades señaladas para este aumento de capital son reales y así se
 23 encuentran establecidas en la contabilidad de la compañía.- Declara
 24 además que la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR
 25 S.A. no es contratista con el Estado ecuatoriano.- **CLAUSULA SEPTIMA:**
 26 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes
 27 al presente instrumento público los siguientes: uno (1).- Copia certificada del
 28 nombramiento de Gerente de la compañía **EF EDUCACION INTERNACIONAL**



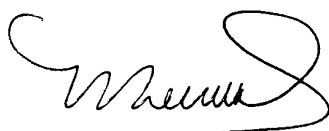
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

000 3



1 EFECUADOR S.A. en favor de la señora Dina Reyes Lugo; dos (2).- Un
2 ejemplar del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de
3 Accionistas de la compañía, reunida el treinta de abril del dos mil siete.-
4 Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor
5 necesarias para la eficacia de este instrumento público.- Firmado).-
6 Doctora Sandra Ma. Chiriboga D., Abogada con matrícula profesional
7 signada con el número tres mil ciento cuarenta del Colegio de Abogados
8 de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que queda elevada a
9 escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la
10 presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los
11 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la
12 compareciente por mí la Notaria Suplente, aquella se afirma y ratifica y
13 para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

14
15 
16
17 DINA REYES LUGO

18 GERENTE

19 EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.

20 C.C. 1707416663

21

22

23 

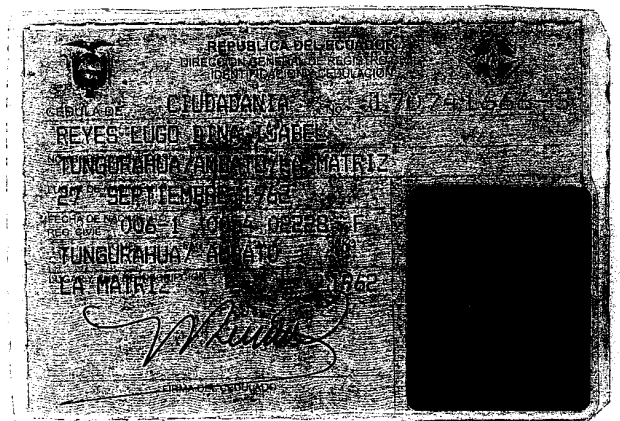
24 DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

25 NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

26

27

28



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 09 OCT 2007

Maria Augusta Baca Serrano
Dra. Maria Augusta Baca Serrano
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE



000 4



EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.

Quito, 16 de abril del 2007

Señora
DINA ISABEL REYES LUGO
 Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla Gerente de la compañía por el período estatutario de un año contado a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

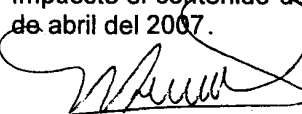
En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía. Le corresponde también la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta.

La Compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de Quito, el 13 de diciembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de enero de 1992. La compañía reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo de Quito, el 1 de septiembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de octubre del mismo año.

Atentamente,

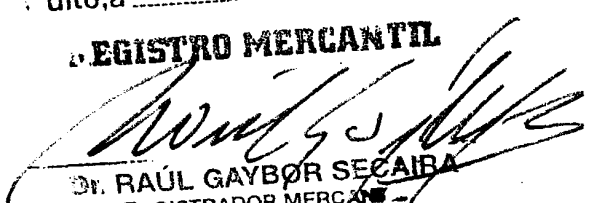

Sr. Marco Núñez
 Secretario ad-hoc de la Junta

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, lo acepto en esta fecha, Quito, 16 de abril del 2007.


Sra. Dina Isabel Reyes Lugo
 c.i. 170741666-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **6790** del Registr. de Nombramientos Tomo **138** Quito, a **3 JUL. 2007**

REGISTRO MERCANTIL


DR. RAÚL GAYBOR SECAIBA
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: _____ foja (s) útil (es)

Quito, a

16 OCT. 2007


Dr. Ramiro Dávila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

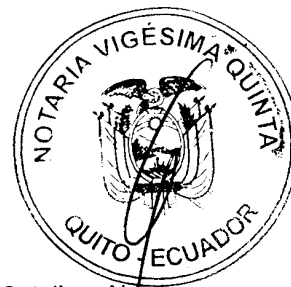
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2006	NUMERARIO	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	No. DE ACCIONES
EF EDUCATION B.V. (Antes EF INSTITUTE FOR LANGUAGES B.V.)	60927,00	7298,21	65683,52	84,27	133993,00	133993,00
EF SERVICES B.V.	3,00	0,36	3,64	0,00	7,00	7,00
TOTAL	60930,00	7298,57	65687,16	84,27	134000,00	134000,00



ISABEL REYES
GERENTE GENERAL



MAURICIO MARTINEZ
CONTADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el inmueble ubicado en la calle Catalina Aldaz y Portugal, el día de hoy treinta de abril del 2007, a las 15:15 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., con la presencia del Dr. Rodrigo Garcés Velalcázar, representante de las accionistas de la empresa, las compañías EF EDUCATION B.V., y EF SERVICES B.V., conforme consta de los documentos adjuntos al expediente del acta de esta Junta General.

Por encontrarse presente el representante de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente de la compañía correspondiente al año 2006.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario correspondiente al año 2006.
3. Conocimiento y aprobación del balance y estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2006
4. Resolución sobre el destino de las utilidades generadas
5. Aumento de capital y reforma de los estatutos sociales
6. Designación de Comisario de la Compañía

Preside esta reunión, ante la justificada ausencia del Presidente de la compañía, la señora Dina Reyes, Gerente de la empresa, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Marco Núñez

1.- En cuanto al primer punto del orden del día, toma la palabra la señora Dina Reyes y da lectura a su informe, mismo que es aprobado por la Junta General, con el voto del representante de las compañías EF EDUCATION B.V., y EF SERVICES B.V., Dr. Rodrigo Garcés Velalcázar.

2.- En el segundo punto del orden del día, el Comisario da lectura a su informe, mismo que es aprobado con el voto del representante de las accionistas de la empresa.

3.- En el tercer punto del orden del día y luego de la aprobación del informe del Comisario, se da lectura a los estados financieros y al balance de la compañía, mismos que son aprobados con el voto del Dr. Rodrigo Garcés, en la calidad en que comparece.

4.- En el cuarto punto del orden del día, la Gerente manifiesta que como consta del balance y estados financieros que han sido aprobados en el anterior punto del orden del día, se ha generado una utilidad que luego de las deducciones legales del caso, sugiere que éstas se reinviertan, aumentando con ellas el capital de la empresa. El representante de las accionistas de la empresa aprueba esta moción.

5.- En el quinto punto del orden del día, y en concordancia con la resolución del punto antes tratado, la Gerente de la compañía propone a esta Junta General, proceder al aumento de capital social de la empresa por la suma de setenta y tres mil setenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 73,070.00), mediante la capitalización de los saldos constantes en las cuentas de a) utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año 2006; b) la cuenta de reserva legal; y, c) en numerario, todo esto de conformidad con el cuadro que en este acto se entrega al representante de las accionistas de la compañía, de modo que el capital de EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A. que es actualmente de SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$

60,930.00), pasará a ser, luego de la legalización de esta resolución y de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, de la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 134,000.00).

Al efecto la Gerente de la compañía pone a consideración del representante las accionistas de la empresa, el cuadro de integración del presente aumento de capital, que se adjunta como parte integrante del Acta de esta Junta General. El representante de las accionistas, acepta la sugerencia de la Gerente de EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., y de esta manera el aumento de capital referido y el cuadro que se ha puesto a su consideración, dejando expresa constancia de su aceptación al mismo, por haberse respetado el derecho preferente y de atribución de sus representadas, habiéndose, sin embargo, procedido a la negociación de fracciones correspondiente.

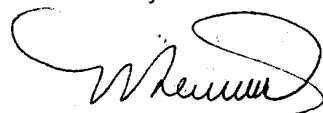
En virtud de la resolución adoptada por la Junta General sobre el aumento de capital de la compañía, toma la palabra la Gerente de la compañía y dice que es necesario proceder a la reforma del artículo cuarto del estatuto social de la empresa, por lo que propone a la Junta General el siguiente texto: "Artículo Cuarto.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de ciento treinta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 134,000.00), dividido en ciento treinta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una", así como suprimir el artículo trigésimo segundo del estatuto social.

La Junta General decide aceptar la supresión del artículo trigésimo segundo y la reforma al texto del artículo cuarto propuesto por la Gerente de la compañía, por lo que luego de la legalización de esta resolución mediante la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente, el texto del artículo cuarto será el que se ha transcrito con anterioridad.

Finalmente, dentro de este mismo punto del orden del día, esta Junta General de Accionistas, ante la ausencia del Presidente, de conformidad con lo estipulado en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social, designa a la Gerente para que subrogue al Presidente y faculta a ésta para que realice todos los actos y que con su sola firma suscriba todos los documentos que fueran necesarios para la legalización de las disposiciones adoptadas en esta reunión, inclusive para el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Así como, para el trámite para la emisión de las nuevas acciones de la compañía.

6.- Finalmente, en el sexto punto del orden del día, esta Junta General elige a la señorita Cristina Sosá como Comisario de la compañía por el período estatutario de un año y delega a la Gerente de la compañía para que fije su remuneración.

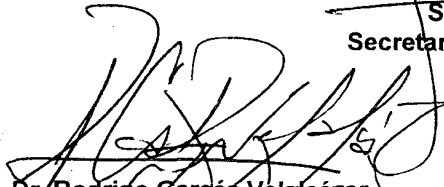
Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por el representante de la única accionista de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 17:10.



Sra. Dina Reyes Lugo
Gerente

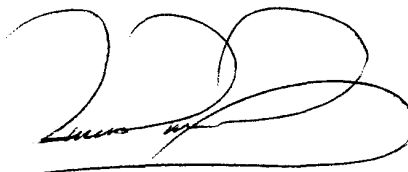


Sr. Marco Núñez
Secretario ad-hoc



Dr. Rodrigo Garcés Velázquez
EF EDUCATION B.V. y EF SERVICES B.V.

Lo enmendado "cuarto", vale.- El Secretario ad-hoc.-



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791188861001

RAZON SOCIAL: EF EDUCACION INTERNACIONAL EF ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: EF ECUADOR INTERNACIONAL

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: REYES LUGO DINA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 28/01/1992

FEC. CONSTITUCION:

28/01/1992

FEC. INSCRIPCION: 17/03/1992

FEC. ACTUALIZACION:

09/01/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: CATALINA ALDAZ Número: 363
Intersección: PORTUGAL Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Telefono Trabajo:
2465335 Fax: 2466833 Telefono Trabajo: 2450325 Telefono Trabajo: 2457289 Telefono Trabajo: 099452117
Email: mauricio.castro@ef.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1

CERRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAVELASQUEZ

Lugar de emisión: QUITO: V.A. DONADO B. Y E. TAB. Q.

Fecha Hora: 09/01/2008 04:01:30



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791188861001

RAZON SOCIAL: EF EDUCACION INTERNACIONAL EF ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/01/1992
NOMBRE COMERCIAL: EF EDUCACION INTERNACIONAL

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: CATALINA ALDAZ Número: 363
Intersección: PORTUGAL Telefono Trabajo: 2465335 Fax: 2466833 Telefono Trabajo: 2450325 Telefono Trabajo: 2457289 Telefono Trabajo: 099452117 Email: mauricio.castro@ef.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 23/03/2000
NOMBRE COMERCIAL: EF EDUCACION INTERNACIONAL FEC. CIERRE.: 31/07/2002

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ENSEÑANZA DE IDIOMAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

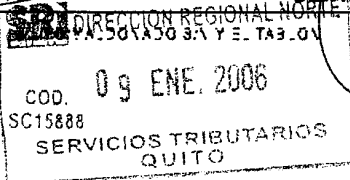
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: LUIS ORRANTIA/
CORNEJO Número: SL 4 Manzana: CIENTO NUEVE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAVELASQUE
Z

Lugar de emisión:



Fecha y hora: 09.01.2006 04:01:30

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 09 OCT 2007

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE



de

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS 000 7

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... gó ante la doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida al titular, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgado por la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de octubre del dos mil siete.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 07.Q.IJ.005188 dada por el Dr. Édisson Viteri Grijalva, Director Jurídico de Compañías, de 22 de diciembre del 2007, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., otorgada ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, por licencia concedida al titular, el 09 de octubre del 2007, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y seis de diciembre del dos mil siete.-



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el doctor Edison
2 Viteri Grijalva Intendente jurídico encargado, de la
3 Superintendencia de compañías en su resolución N°
4 07.Q.IJ. 005188 de fecha 22 de diciembre del 2007
5 tomé nota de la escritura de aumento de capital y
6 reforma de estatutos de la compañía EF EDUCACIÓN
7 INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., otorgada ante el Notario
8 Vigésimo Quinto de Quito, el 9 de octubre del 2007, al
9 margen de la matriz de la escritura de constitución de
10 esta misma compañía, otorgada ante la doctora Ximena
11 Moreno de Solines, el 13 de diciembre de 1991, cuyo
12 archivo se encuentra actualmente a mí cargo.-

13 QUITO, A 26 DE DICIEMBRE DEL 2007.-

14
15
16 DR. RAMIRO RHEA PALACIOS

17 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE





00010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO** de 22 de Diciembre del 2.007, bajo el número **3896** del Registro Mercantil, Tomo 138.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 190 del Registro Mercantil de veinte y ocho de Enero de mil novecientos noventa y dos, a fs 351, Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **" EF EDUCACIÓN INTERNACIONAL ECUADOR S. A "**, otorgada el 09 de Octubre del 2.007, ante la Notaria **VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio, bajo el número **51402**.- Quito, a veinte y ocho de Diciembre del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-